



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, hago respuesta a su oficio DT/1628/2022, sobre la información fundamental.

Artículo 8, Fracción II

<p>Inciso e)</p>	<p><i>Los decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales.</i></p> <p>Los acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del pasado 29 de septiembre del año 2022 fueron enviados el día 06 de octubre del año 2022 a los correos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • portal.transparencia@elsalto.gob.mx • transparencia@elsalto.gob.mx <p><small>Decretos y acuerdos De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx> Enviado: Tue, 4 Oct, 2022 a las 12:09 pm Para: Portal Transparencia, Transparencia</small></p> <p><small># AG-20-04-038-2022.PDF (N.L.E. E2) # AG-20-04-037-2022.PDF (N.L.E. E2) # AG-20-04-033-2022.PDF (N.L.E. E2) # AG-20-04-032-2022.PDF (N.L.E. E2) # AG-20-04-034-2022.PDF (N.L.E. E2) # AG-20-04-035-2022.PDF (N.L.E. E2) - Descargar todos los</small></p> <p><small>Por medio del presente se remiten los acuerdos AGS-20-04-032-2022, AGS-20-04-031-2022, AGS-20-04-030-2022, AGS-20-04-029-2022 y AGS-20-04-028-2022 emitidos en la última sesión de cabildo, celebrada el pasado 29 de septiembre del 2022.</small></p>
-------------------------	--

Artículo 8, Fracción IV

<p>inciso a)</p>	<p>El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;</p>
<p><i>Lineamientos a satisfacer:</i></p> <p>sobre la planeación del desarrollo, deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables al sujeto obligado especificando, además, cuando menos los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del plan o programa; Objetivos que persigue; Responsables de su ejecución, con datos de contacto; y Vigencia. <p>Adjunto link del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.pdf, disponible en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421af5a419b173f9a3200 	

SA002524

GOBIERNO MUNICIPAL
 EL SALTO, JALISCO 2021 - 2024
RECEBIDO
 19 OCT 2022
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

Inc iso c)	<p>Los manuales de organización:</p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421c15a419b173f9a3202</p>
Inc iso d)	<p>Los manuales de operación:</p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421cc5a419b173f9a3203</p>
Inc iso e)	<p>Los manuales de procedimientos:</p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421d65a419b173f9a3204</p>
Inc iso f)	<p>Los manuales de servicios:</p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421e35a419b173f9a3205</p>
Inc iso g)	<p>Los protocolos:</p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421ed5a419b173f9a3206</p>

Artículo 8, Fracción V

inciso d)	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
------------------	---

Lineamientos a satisfacer:

relativa al organigrama o estructura funcional del sujeto obligado deberá incluir por lo menos a las unidades jerárquicas hasta el cuarto nivel. Además, deberán publicarse las funciones y atribuciones de cada unidad orgánica. Los puntos anteriormente descritos pueden ser sustituidos por la publicación del manual de organización, siempre que cuente, como mínimo con la información mencionada y se señale la fecha de aprobación y/o última actualización del manual. La información deberá publicarse dentro de los primeros diez hábiles a partir de su autorización y en caso de sufrir modificaciones se actualizará dentro del mismo término.

Se informa que en lo que corresponde al mes de septiembre del año 2022 no existieron convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

Inciso t)	Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;
<p><i>Lineamientos a satisfacer:</i></p> <p><i>deberá contener como mínimo:</i></p> <p><i>En relación a las concesiones otorgadas al sujeto obligado, ésta contendrá por lo menos:</i></p> <p>a) Objeto;</p> <p>b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que otorga la concesión al sujeto obligado;</p> <p>c) Vigencia;</p> <p>d) Número de identificación del documento mediante el cual se otorga la concesión;</p> <p>e) Contraprestación pactada; y</p> <p>f) Condiciones para conservarla.</p> <p><i>Se considerarán como autorizaciones, los permisos, licencias o todo aquel documento que permita el ejercicio de un derecho durante un periodo determinado.</i></p> <p><i>La información publicada deberá contener:</i></p> <p>a) Tipo de autorización, permiso o licencia;</p> <p>b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que otorga la autorización, permiso o licencia al sujeto obligado;</p> <p>c) Vigencia; y</p> <p>d) Motivo.</p> <p><i>En caso de que una autorización se refiera al ejercicio de un derecho vinculado con un bien inmueble, se deberá publicar, además, su domicilio o datos de ubicación.</i></p> <p><i>La información deberá actualizarse dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y permanecer publicada durante su vigencia.</i></p> <p>Se informa que en lo que corresponde al mes de septiembre del año 2022 no se otorgaron nuevas concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.</p> <p>El pasado 4 de octubre del presente, se remitió a los correos que a continuación se enlistan el acuerdo AES-SG-AA-034/2022 mediante el cual se aprobó la concesión de servicios de laboratorio en la unidad de servicios médicos de Las Pintas.</p> <ul style="list-style-type: none">• portal.transparencia@elsalto.gob.mx• transparencia@elsalto.gob.mx	
<p>Concesiones</p> <p>De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx></p> <p>Enviado: Tue, 4 Oct, 2022 a la(s) 12:24 pm</p> <p>Para: Portal Transparencia, Transparencia</p> <p># AES-SG-AA-034-2022.PDF (837.5 KB)</p>	
<p>Por medio del presente, se remite acuerdo AES-SG-AA-034/2022 mediante el cual se aprobó la concesión de servicios de laboratorio en la unidad de servicios médicos de Las Pintas.</p>	
Inciso u)	Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;
<p><i>Lineamientos a satisfacer:</i></p> <p><i>se deberá publicar el expediente o decreto integro, o señalar al menos, sobre cada caso:</i></p>	

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

- a) Fecha de publicación e identificación precisa del decreto de expropiación;
- b) Partes involucradas, especificando nombre o razón social de los involucrados, tanto del particular como del sujeto obligado que haya realizado la expropiación;
- c) Descripción del bien expropiado;
- d) Finalidad del bien expropiado;
- e) Causa o justificación de la expropiación; e f) Indemnización. Dicha información se publicará a más tardar a los diez días hábiles en que se llevó a cabo dicha expropiación y ésta permanecerá publicada.

Manifiestamos que el Ayuntamiento de El Salto no tiene facultad para hacer expropiaciones ya que esta facultad es exclusiva del Gobierno del Estado, por lo tanto es inexistente la información requerida. Lo mencionado anteriormente, tiene fundamento en el artículo 13° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que a la letra dice:

Artículo 13. La Secretaría General del Gobierno tiene las siguientes atribuciones:

XI. Intervenir en las expropiaciones, conforme a la Ley.

Artículo 8, Fracción VI

inciso e)

Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Lineamientos a satisfacer:

Para efecto de los presentes lineamientos, se entenderá por políticas públicas las acciones, estrategias y toma de decisiones gubernamentales tendientes a resolver los diversos problemas sociales y con ello procurar elevar el bienestar y calidad de vida de toda la población.

Los sujetos obligados deberán publicar la información sobre la temática y objetivos sectoriales así como en las estrategias de cada una de las dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo o de los planes de desarrollo municipales, que le sean aplicables, así como aquellos programas, proyectos o acciones no contenidos en los planes señalados, que implemente y tengan como objetivo incidir en la solución de problemas de repercusión social. La información anterior deberá ser actualizada siempre que haya modificaciones a los planes de desarrollo.

Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:

- <https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1430895a419b173f9a3286>

inciso f)

Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Deberá privilegiarse la publicación de los documentos íntegros de que se trate, con la identificación precisa del acto jurídico. En su defecto, por motivo del volumen de información que se genere en esta materia, los sujetos obligados podrán publicar un listado que contenga la siguiente información:

Convenios:

- a) Identificación precisa del convenio;
- b) Objeto;

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
alto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

c)	Partes;	y
d)		Vigencia.
Contratos:		
a)	Los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados;	
b)		Monto;
c)	Nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato; y	
d)	Los plazos de cumplimiento de los contratos.	
Cuando se trate de los contratos referidos dentro de otras obligaciones en materia de publicación de información, y éstas remitan al presente inciso, la identificación del acto jurídico deberá ser precisa, de manera tal, que sea fácilmente correlacionar la información entre ambas fracciones.		
Otros instrumentos jurídicos:		
a)	Identificación del instrumento jurídico	
b)	Objeto;	
c)	Partes; y	
d)	Vigencia.	
<p>Los convenios, se publicarán dentro de los diez días hábiles, posteriores a aquel en que inicie su vigencia o sean modificados. Los contratos, se publicarán dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que haya entrado en vigor, pues también se pacta la duración de la vigencia, su inicio y terminación; en caso de existir modificaciones a éstos, se publicarán en el término antes mencionados. Para el caso de existir otros instrumentos jurídicos, permanecerán publicados mientras se encuentren vigentes y se actualizarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de su publicación o modificación.</p> <p>Se informa que en lo que corresponde al mes de septiembre del año 2022 no se celebraron nuevos contratos ni convenios.</p>		

inciso g)	Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;
------------------	---

Lineamientos a satisfacer:

deberán publicarse los documentos con los cuales se otorgan éstos, o en su caso, señalar mínimo los siguientes requisitos:

En relación a las concesiones otorgadas por el sujeto obligado, ésta contendrá por lo menos:

- a) Objeto;
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que la obtuvo;
- c) Vigencia;
- d) Número de identificación del documento mediante el cual se otorga la concesión;
- e) Contraprestación pactada; y
- f) Condiciones para conservarla.

Se considerarán como autorizaciones, los permisos, licencias o todo aquel documento que permita el ejercicio de un derecho durante un periodo determinado.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

La información publicada deberá contener:

- a) Tipo de autorización, permiso o licencia;
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que la obtuvo;
- c) Vigencia; y
- d) Motivo.

En caso de que una autorización se refiera al ejercicio de un derecho vinculado con un bien inmueble, se deberá publicar, además, su domicilio o datos de ubicación.

La información deberá actualizarse dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y permanecer publicada durante su vigencia.

Se informa que en lo que corresponde al mes de septiembre del año 2022 se remitieron la concesión otorgada de los servicios de laboratorio en la unidad médica de Las Pintas, el pasado 04 de octubre del presente año.

Concesiones

De: ag@elsalto.gob.mx <ag@elsalto.gob.mx>
Enviado: **Dom, 4 Oct, 2022 a las 12:24 pm**
Para: Portal Transparencia, Transparencia
AES-03-04-C34-2022.PDF (837.8 KB)

Por medio del presente, se envía el acuerdo AES-03-04-C34-2022 mediante el cual se aprobó la concesión de servicios de laboratorio en la unidad de servicios médicos de Las Pintas.

Inciso i)

El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

Lineamientos a satisfacer:

deberá publicarse la propuesta del orden del día que contendrá por lo menos:

- a) Lugar, día y hora de la sesión;
- b) Relación de los temas a tratar de cada sesión;
- c) Naturaleza de las mismas (restringidas o de libre acceso);
- d) Lugar y forma en que se pueda consultar los documentos públicos relativos a la sesión (en su caso).

La publicación se realizará al menos veinticuatro horas antes de la sesión correspondiente y estará publicada de manera permanente.

Las convocatorias correspondientes al mes de septiembre del año 2022 fueron enviadas día 10 de octubre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Convocatorias y orden del día

De: ag@elsalto.gob.mx <ag@elsalto.gob.mx>
Enviado: **Mar, 10 Oct, 2022 a las 10:03 am**
Para: Portal Transparencia, Transparencia

Convocatoria 12 Sesión Ordinaria.pdf (132.3 KB) # Convocatoria Sesión Solemne 09 de septiembre 2022.PDF (618 KB) # CAJ-009-2022.docx (21.3 KB)
CAP-010-2022.docx (21.1 KB) # CAPS-009-2022.docx (21.4 KB) # CCEM-009-2022.docx (20.5 KB) # CELA-009-2022.docx (21.2 KB) # CEAS-009-2022.docx (21.6 KB)
CESP-009-2022.docx (20.7 KB) # CDM-009-2022.docx (21.1 KB) # CEEM-0010-2022.docx (21.3 KB) # CEP-009-2022.docx (21.1 KB) # CFMA-009-2022.docx (19.8 KB)

Se remiten las convocatorias con el orden del día de las sesiones que se llevarán a cabo en el mes de septiembre por parte del pleno del ayuntamiento y las comisiones edilicias.

Inciso j)

Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados;

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 1 2024

Las actas estenográficas correspondientes al mes de septiembre de 2022 fueron enviadas día 10 de octubre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Inciso m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención, n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

Dando respuesta a su solicitud de información y como sujeto obligado, le comento que dentro de las facultades de esta Secretaría General y derivado de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran al interior de esta oficina me permito informarle que NO se encontró información alguna sobre el punto requerido.

Artículo 15, Fracción III

Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el ayuntamiento respectivo;

Los acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del pasado 29 de septiembre del año 2022 fueron enviados el día 06 de octubre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Artículo 15, Fracción IV

Las iniciativas presentadas y las exposiciones de motivos de los reglamentos vigentes en el municipio;

Las iniciativas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del pasado 29 de septiembre del año 2022 fueron enviadas el día 06 de octubre del año 2022 a los correos:

Iniciativas y exposición de motivos
 De: sp@elsalto.gob.mx <sp@elsalto.gob.mx>
 Enviado: Jue, 4 Oct, 2022 a las(s) 12:47 pm
 Para: Transparencia, Portal Transparencia

• 4.Iniciativa Plural §-6.1.docx (32.2 KB) • 3.Iniciativa reglamento de entrega recepción.docx (36.4 KB) • 2.Iniciativa Lamentaciones.docx (21.8 KB)
 • 1.Iniciativa del Reglamento Interno de CIC.docx (22.4 KB) • 5.Plufes general.pdf (130.8 KB) - Descargar todos los

Se remiten las iniciativas y exposición de motivos de los acuerdos tomados por el pleno en su décima segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del 2022

Ramón Corona No. 1
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México
 Tel. 3284 1240
 www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 1 2022

Artículo 15, Fracción V

Los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio y sus modificaciones, de cuando menos los últimos tres años;

Remito link donde podrá consultar la información solicitada.

- <https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/61a117e0d539b424018ccccb>

Artículo 15, Fracción VIII

El orden del día de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

Las convocatorias correspondientes al mes de septiembre donde se incluye el orden del día de las sesiones del Ayuntamiento fueron enviadas día 10 de octubre del año 2022 a los correos.

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Convocatorias y orden del día

De: sp@elsalto.gob.mx <sp@elsalto.gob.mx>
Enviado: Mar, 10 Oct, 2022 a las(s) 10:07 am
Para: Portal Transparencia, Transparencia

- Convocatoria 11 Sesión Ordinaria (11.2 KB)
- Convocatoria Sesión Solemne 19 de septiembre 2022 (818 KB)
- CAS-009-2022.docx (21.2 KB)
- CAS-008-2022.docx (21.2 KB)
- CAS-007-2022.docx (21.2 KB)
- CAS-006-2022.docx (21.2 KB)
- CAS-005-2022.docx (21.2 KB)
- CAS-004-2022.docx (21.2 KB)
- CAS-003-2022.docx (21.2 KB)
- CAS-002-2022.docx (21.2 KB)
- CAS-001-2022.docx (21.2 KB)

Se remiten las convocatorias con el orden del día de las sesiones que se llevarán a cabo en el mes de septiembre por parte del pleno del ayuntamiento y las comisiones edilicias.

Artículo 15, Fracción IX

El libro de actas de las sesiones del ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como las actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

Las actas estenográficas correspondientes al mes de septiembre fueron enviadas día 10 de octubre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Actas de las sesiones

De: sp@elsalto.gob.mx <sp@elsalto.gob.mx>
Enviado: Mar, 10 Oct, 2022 a las(s) 10:11 am
Para: Portal Transparencia, Transparencia

- ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALLES Y CALZADAS (9.4 KB)
- ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORNATO (9.4 KB)
- ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CELEBRACIONES TRADICIONALES (9.4 KB)

Se remiten las actas en versión estenográfica de las sesiones llevadas a cabo en el mes de septiembre por parte del pleno del ayuntamiento y las comisiones edilicias.

Artículo 15, Fracción X

La gaceta municipal y demás órganos de difusión y publicación oficial municipal;

Las gacetas municipales pendientes fueron enviadas el día 10 de septiembre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284-1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Gaceta 09

De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>

Enviado: Mon, 10 Oct, 2022 a la(s) 11:45 am

Para: Portal Transparencia, Transparencia

📎 Gaceta 09, año 2, 010022.pdf (8.1 MB)

Se remite la gaceta municipal publicada el 03 de octubre del presente año

Artículo 15, Fracción XIV

Los convenios de coordinación o asociación municipal;

Se informa que en lo que corresponde al mes de septiembre del año 2022 no se celebraron nuevos contratos ni convenios.

Artículo 15, Fracción XV

Los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados;

Por parte de Secretaria General, se han enviado los convenios que se encuentran bajo nuestro resguardo.

Asimismo, manifestamos que, en lo que corresponde al mes de agosto del año 2022 no se otorgaron nuevos convenios.

Artículo 15, Fracción XXIV

La estadística de asistencias y registro de votación de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan, el sentido del voto y, en su caso, los votos particulares;

Las actas estenográficas donde se puede consultar la asistencia y registro de votación de las sesiones del ayuntamiento, fueron enviadas el día 10 de octubre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Actas de las sesiones

De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>

Enviado: Mon, 10 Oct, 2022 a la(s) 10:11 am

Para: Portal Transparencia, Transparencia

📎 ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALLES Y CALZADAS 09.docx (23.4 KB)

📎 ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CRIMATO 09.docx (24.6 KB)

📎 ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.docx (24.1 KB)

Se envían las actas en versión estenográficas de las sesiones llevadas a cabo en el mes de septiembre por parte del pleno del ayuntamiento y las comisiones edilicias.

Artículo 15, Fracción XXVII

Los archivos electrónicos de vídeo y audio de las sesiones del Ayuntamiento

Adjunto liga donde podrá encontrar la información solicitada:

- <https://fb.watch/f1eDw9duu/>

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

Tiene fundamento lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción I inciso b, 8,9,18,19,20,21 y 27 del Reglamento de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"



LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO

